Presidencia del

CD-148/21

Senado de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre d e2021.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Sustituyese el artículo 2° de la Ley 26.448 por el siguiente:

"La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el inmueble a planes de urbanización y transferencia dominial de las viviendas del ferrocarril, a la construcción de un centro cultural, recreativo y deportivo, al establecimiento de dependencias judiciales y a la prolongación y apertura de calles".

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Saludo a usted muy atentamente.

SENADO \* WNILLING ARCION ARCIO

Conserve